

OTROS		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		547	+	0.00	PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS						7314	+	0.00	7315	+	0.00		
OTROS PASIVOS CORRIENTES				548	+	0.00	TOTAL COSTOS			7991	=	7901643.38				En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta.				
OTROS				549	+	86737.74														
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	5830656.56														
PASIVOS NO CORRIENTES							TOTAL GASTOS						7992	+	3341398.37					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS						7999	+	11243041.80					
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS						7999	+						
			LOCALES	555	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)						7901	=	0.00					
	NO RELACIONADAS		DEL EXTERIOR	556	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)						7902	+	70612.70					
			LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)						7903	-	0.00					
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CALCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)						7904	=	0.00					
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		LOCALES	559	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						7905	=	0.00					
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						7906	=	0.00					
			LOCALES	561	+	0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)						7907	=	0.00					
						INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Transferir la porción de los valores declarados en la casilla 810.						7908	=	0.00						
						CONCILIACIÓN TRIBUTARIA														
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO						801	=	469448.23					
			DEL EXTERIOR	564	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO						802	=	0.00					
		NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES													
	CREDITO A MUTUO		DEL EXTERIOR	566	+	0.00														
					567	+	0.00													
								INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094		-	0.00	095				+	0.00
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096		+	0.00	097		-	0.00			
							(+) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES							098		=	469448.23			
							DIFERENCIAS PERMANENTES													
							(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						803		-	70417.23				
							(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)						804		-	0.00				
							(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						805		-	0.00				
							(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES						806		+	313864.82				
							(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR						807		+	8712.38				
							(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						808		+	0.00				
							(+/-) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula [(804*15%) + [(805-808)*15%]]						809		+	0.00				
							(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUDE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)						810		-	0.00				
							(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA						811		+	0.00				
							(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						812		-	0.00				
							(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						813		+	0.00				
							GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)													
										GENERACIÓN		REVERSIÓN								
							POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814		+	413449.49	815		-	0.00			
							POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816		+	0.00	817		-	0.00			
							POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818		+	0.00	819		-	0.00			
							POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820		+	0.00	821		-	0.00			
							POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822		+	0.00	823		-	0.00			
							POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824		-	0.00	825		+	0.00			
							POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			826		+	0.00	827		-	0.00			
							INGRESOS			828		-	0.00	829		+	0.00			
							PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830		+	0.00	831		-	0.00			
							AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833		-	180361.68				
							POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834		+/-	49774.44	835		+/-	0.00			
							UTILIDAD GRAVABLE						836		=	1004470.45				
							PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						837		=	0.00				
							INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						838			SI				
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)						839			0.00				
							PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA						840			0.00				
							¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						841			NA				
										APLICABLE A TERRITORIO ZEDE		APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE								
							UTILIDAD GRAVABLE			842			0.00	843			1004470.45			
							PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES			844				0.00	845			0.00		
							UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			846				0.00	847			0.00		
							SALDO UTILIDAD GRAVABLE			848				0.00	849			1004470.45		
							TOTAL IMPUESTO CAUSADO						850		=	251117.61				
							SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REAJA (Transferir campo 876 declaración periodo anterior)						800		+	54737.60				
							ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Transferir campo 879 declaración periodo anterior)						851		-	54737.60				
							(=) REAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210						852		-	0.00				
							(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)						853		-	54737.60				
							(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)						854		=	196380.01				
							(=)CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						855		=	0.00				
							(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						856		+	54737.60				
							(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						857		-	143194.74				
							(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						858		-	0.00				
							(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						859		-	0.00				
							(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS						860		-	0.00				
							(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						861		-	0.00				
							GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO						862		-	0.00				
							GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						863		-	0.00				
							(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						864		-	0.00				
							SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR						865		=	107922.87				
							SUBTOTAL SALDO A FAVOR						866		=	0.00				
							IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)						867		+	0.00				
							CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)						868		=	0.00				
							IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR						869		=	107922.87				
							SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE						870		=	0.00				
							ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS						871		+	0.00				
							EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO						872		-	0.00				
							OTROS CONCEPTOS						873		+	0.00				
							ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875-876						879		=	0.00				
							PRIMERA CUOTA						874		+	0.00				
							SEGUNDA CUOTA						875		+	0.00				
							SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO						876		+	0.00				

	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00							
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00							
			OTROS	882	=	0.00							
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			883	=	0.00						
		GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			884	=	0.00						
		GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES			885	=	189.93						
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			886	=	0.00						
		OTROS			887	=	0.00						
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE			888	+/-	-251117.61						
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			889	+/-	147154.81						
		PAGO PREVIO (Informativo)			890		0.00						
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
		INTERÉS			897		0.00						
		IMPUESTO			898		0.00						
		MULTA			899		0.00						
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	107922.87							
INTERÉS POR MORA				903	+	0.00							
MULTA				904	+	0.00							
TOTAL PAGADO				999	=	107922.87							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	107922.87							
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00			916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	PE137044				199	RUC No.	1710544162001					